

BASES PROMOCION

“Comodín Nocturno”

1. Territorio y vigencia:

La presente Promoción es organizada por OTECEL S.A. (en adelante OTECEL), válida en todo el Territorio de la República del Ecuador en que la empresa tiene cobertura. La vigencia de la promoción regirá desde el 13 de octubre 2021 hasta el 28 de febrero de 2022 notificado a Arcotel mediante VPR-25754-2021

2. Concepto:

Clientes que tengan activo o activen un Combo Tuenti \$5, \$10, \$20 o \$25 podrán adquirir a través del USSD *777# el Comodín Nocturno (U\$1) para navegar (uso exclusivo de datos móviles) de 00:00 a 6:00 am, durante la vigencia del Combo. Los beneficios, vigencia y más detalles del Comodín Nocturno constan en el Anexo 1 de estas bases.

2.1 Condiciones:

- Aplica para todos los clientes de Combo que tengan un Combo activo al momento de la compra.
- El detalle del Comodín consta en el Anexo a estas bases
- Una vez terminados los megas del Comodín aplica tarifa Prepago Tuenti.
- Solo si el cliente tiene activo un Combo de \$5, \$10, \$20 o \$25 al momento de la compra podrá acceder a comprar el Comodín Nocturno.
- El Comodín Nocturno se activará únicamente de 00:00 a 6:00 am, de desactivará automáticamente al finalizar el horario
- El Comodín Nocturno se puede comprar en cualquier horario del día pero únicamente se activará desde las 00:00 hasta las 6:00 am
- El Comodín Nocturno no se acumula con otros Comodines.
- El uso del Comodín Nocturno se rige por la política de uso razonable.
- El Comodín Nocturno solo se puede contratar por USSD *777#.
- Comodín Nocturno es para uso personal y no comercial.
- El producto tiene prioridad de consumo sobre productos promocionales y otros Comodines

2.2 Restricciones:

- El uso de datos depende de la capacidad tecnológica del equipo
- El uso de Combos y Comodines y el acceso a App Tuenti puede excluir ciertas marcas y modelos los cuales serán descritos en www.tuenti.ec

3. Participantes:

Podrán participar en esta promoción:

- (i) El o las personas naturales que activen una línea en OTECEL S.A. bajo la marca Tuenti, durante la vigencia de la promoción y que activen o tengan un Combo activo.
- (ii) Clientes actuales de OTECEL de la marca Tuenti que activen o tengan un Combo activo durante la vigencia de la promoción.

4. Canales:

La promoción Comodín Nocturno puede ser adquirida a través de USSD *777#.

5. Terminología:

1. IVR: Sistema de activación de líneas

6. Difusión, conocimiento y consulta de las bases:

Esta promoción se difundirá a través de redes sociales, broadcast SMS a clientes y de la página web www.tuenti.ec en donde estarán disponibles y podrán ser consultadas las presentes bases y condiciones.

7. Mecánica:

Todo cliente de OTECEL bajo la marca Tuenti que active o tenga un Combo activo durante la vigencia de la promoción podrá adquirir un Comodín Universitario a través de la App Tuenti y USSD *777#.

8. Legales:

Legal Promoción Comodín Nocturno vigente desde el 13 de octubre 2021 hasta el 28 de febrero de 2022. Aplica para clientes OTECEL bajo la marca Tuenti que activen o tengan un Combo activo durante la vigencia de la promoción, quienes podrán adquirir el Comodín a través de USSD *777#. El valor del Comodín Nocturno es \$1 y otorga navegación de 00:00 a 6:00 am con una. Mas información en www.tuenti.ec. Aplican restricciones.

1. Legales Combos

Oferta Tuenti vigente 13 de octubre 2021 hasta el 28 de febrero de 2022. Todos los Combos Tuenti incluyen WhatsApp para envío y recepción de: chats, fotos, vídeos, audios, llamadas

(VoIP) y videollamadas. Minutos y SMS de Combo aplican para destinos en: Ecuador, Canadá, EE.UU., México, Colombia, Perú, Venezuela, Italia, y España.

Llamadas sin costo e ilimitadas salientes a números Tuenti durante la vigencia del Combo. Una vez terminados los megas, minutos o SMS del Combo aplica tarifa Prepago Tuenti. Si el cliente compra un Combo de \$5, \$10 y \$20 mientras tiene uno de esos activo, los megas, minutos, y SMS no utilizados del Combo anterior se suman al nuevo Combo y se respeta la vigencia del último Combo contratado. Si el cliente compra un Combo \$5, \$10 o \$20 mientras tiene Combo \$25 activo, los megas y SMS no utilizados del Combo \$25 se suman al nuevo Combo y se respeta la vigencia del último Combo contratado. El Combo \$25 incluye llamadas ilimitadas a todas las operadoras y números fijos por 30 días. El Combo \$25 solo se activa por App Tuenti. Combos son para uso personal y no comercial. Precio del Combo incluye impuestos. El uso de WhatsApp, App Tuenti, Llamadas Tuenti-Tuenti en Combos, y Llamadas ilimitadas en Combo \$25, se rige por la Política de Uso Razonable, publicada en www.tuenti.ec. Servicio prestado por OTECEL S.A. Más info y cobertura en www.tuenti.ec

3. Legales Comodines

Oferta Tuenti vigente de 13 de octubre 2021 hasta el 28 de febrero de 2022. Minutos y SMS de comodines aplican para destinos en: Ecuador, Canadá, EE.UU., México, Colombia, Perú, Venezuela, Italia, y España. Una vez terminados los megas, minutos o SMS del Comodín aplica precio Prepago Tuenti. Si el cliente compra un Comodín del mismo tipo mientras tiene uno activo, los megas, minutos o SMS no utilizados del Comodín anterior se suman al nuevo Comodín y se respeta la vigencia del último Comodín contratado. Comodines son para uso personal y no comercial. Minutos del Comodín de Voz ilimitada Tuenti aplican para hablar gratis a números Tuenti, vigencia de 24 horas. Comodín Universitario solo se podrá contratar si se tiene un Combo activo y solo por los canales App Tuenti y *777#. Comodines son para uso personal y no comercial. Servicio prestado por OTECEL S. A. Más información y cobertura en www.tuenti.ec. Servicio prestado por OTECEL S. A. Más información y cobertura en www.tuenti.ec

9. Responsabilidad:

OTECCEL no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el/los participante/s o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso de los beneficios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. Asimismo, OTECEL no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la Promoción en su generalidad. OTECEL se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente LA PROMOCIÓN, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 24 horas de acaecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

10. Jurisdicción:

Toda relación que en virtud de esta promoción que se genere entre los Participantes y OTECEL, será regida y concertada en total sujeción a las leyes del Ecuador. Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta promoción y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, OTECEL y los Participantes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y, en el caso que aplique al arbitraje administrado en derecho y confidencial por un Centro de Arbitraje y Mediación, del domicilio de OTECEL. De no haber un centro de arbitraje, se presentará la demanda ante un Centro de Arbitraje y Mediación de Cuenca o Guayaquil a elección del demandante.

11. Interpretación:

OTECEL será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

12. Difusión de datos e imágenes.

Los participantes consienten y facultan el conocimiento de su número de línea completo a través de los medios en los que se comuniquen los participantes de la promoción, además el participante autoriza a OTECEL, a utilizar y difundir imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que OTECEL disponga, sin derecho a compensación alguna. Los participantes autorizan expresamente a OTECEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta promoción en todos y cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión; por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), en la forma en que OTECEL considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 24 meses de su finalización. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a OTECEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas. Los participantes reconocen que la participación en la presente campaña no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.

ANEXO 1

Comodín Nocturno



El precio del Comodín Nocturno es precio final.

El Comodín Nocturno solo puede ser contratado si se tiene un Combo activo.

Aplican restricciones. Servicio prestado por OTECEL S. A. Más información www.tuenti.ec